

MENDOZA, 18 JUN 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 8861/2018 (Nº Original EXP-FIN: 1925/2014), en las que se tramita la adscripción de la Arq. María Alejandra REGA como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Historia de la Arquitectura III”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue adscripta por Resolución Nº 225/2016-CD por UN (1) año, a partir del 01 de setiembre del año 2016 (2da. renovación).

Que a fs. 59 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Lic. Celia Elizabeth GARCIA, en cumplimiento del Artículo 4º de la Resolución Nº 225/2016-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este cuerpo en sesión del día 22 de mayo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Profesora Titular de la asignatura “Historia de la Arquitectura III”, correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripta Ad-honorem de la Arq. María Alejandra REGA (DNI: 18.357.295), durante el período comprendido entre el 01 de setiembre del año 2016 y el 31 de agosto de 2017, con una calificación de “Muy Satisfactorio”, en cumplimiento de lo requerido en los Artículos 5º - Inciso 5.1.(b) y 6º de la Ordenanza 03/2015-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 126 / 18